



**24ª Asamblea General**  
1-2 de noviembre de 2023  
Santo Domingo, República Dominicana

## **Resolución 10**

### **APROBACIÓN DE FONDOS DESTINADOS AL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA GEODÉSICO PARA LAS AMÉRICAS (SIRGAS)**

La 24ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,

#### **Considerando:**

- Que en la XIV Asamblea General del IPGH (San José, Costa Rica, 1990), el Grupo de Trabajo “Integración de redes geodésicas” del IPGH recomendó la redefinición del Dátum Sudamericano;
- Que en el año 1993, en la XV Asamblea General (San José, Costa Rica), el IPGH dio el apoyo para la creación de un proyecto que materialice la definición de un Dátum Sudamericano;
- Que en el año 1993, IPGH, la Asociación Internacional de Geodesia (IAG: *International Association of Geodesy*), y la *US Defense Mapping Agency* (NIMA), actualmente, *National Geospatial-Intelligence Agency* (NGA), convocó la realización de la Conferencia Internacional para la Definición de un Sistema de Referencia Geocéntrico para América del Sur celebrada en Asunción, Paraguay;
- Que en esa Conferencia fue creado el entonces Sistema de Referencia Geocéntrico de América del Sur (SIRGAS), actualmente Sistema de Referencia Geodésico para las Américas manteniendo el acrónimo, como Grupo de Trabajo de la Comisión de Cartografía del IPGH;
- Que en el presente año 2023, SIRGAS cumple 30 años de servicio ininterrumpido y exitoso al servicio de los países miembros del IPGH, consolidando las redes geodésicas y capacitando a los técnicos y profesionales de las Agencias Cartográficas y universidades de los Estados Miembros;



## 24<sup>a</sup> Asamblea General

1-2 de noviembre de 2023

Santo Domingo, República Dominicana

- Que desde la creación de los Proyectos de Asistencia Técnica (PAT), SIRGAS presenta postulaciones a las comisiones de Cartografía, Geofísica y Geografía para la obtención de fondos, con el objetivo de apoyar la realización de los simposios anuales y las capacitaciones a los técnicos y profesionales de los Estados Miembros, sumando las adhesiones de la mayoría de los países pertenecientes al IPGH;
- Que a lo largo de los años, siempre las comisiones han apoyado los PAT propuestos por SIRGAS;
- Que actualmente, en los presupuestos de las comisiones de Cartografía, Geofísica y Geografía está asignado un presupuesto para SIRGAS independientemente de los PAT;
- Que es necesario consolidar el apoyo a una organización que por más de 30 años ha favorecido a la ciencia geodésica en las Américas con significativos logros, tanto para los Estados Miembros, como para la comunidad geodésica internacional.
- Lo recomendado por el Comité de Política Financiera,

### Resuelve:

- Primero: Instruir al Secretario General del IPGH, establecer en el presupuesto anual del IPGH una asignación de fondos a SIRGAS con un tope máximo de hasta 20,000 USD, en función de la recaudación proveniente de las cuotas anuales de los Estados Miembros.
- Segundo: Disponer que la asignación de los fondos provendrá de las comisiones y de la Secretaría General.
- Tercero: Establecer que para la asignación de los fondos mencionados, el presidente de SIRGAS deberá presentar un plan de trabajo para el año correspondiente, aprobado por el Consejo Directivo de SIRGAS, y al finalizar el año su respectiva rendición de gastos.



**24ª Asamblea General**  
1-2 de noviembre de 2023  
Santo Domingo, República Dominicana

Cuarto: Que la Asamblea General, cada cuatro años, a partir de la presente Resolución, realice una evaluación de los planes de trabajo realizados y los logros alcanzados.

*“La Ciencia al Servicio de la Paz”*

Esta Resolución fue adoptada en la 24ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), verificada en Santo Domingo, República Dominicana el 2 de noviembre de 2023.

Mtro. Antonio Campuzano Rosales  
Secretario General

